

CONSTANCIA. A Despacho del Señor Juez el presente proceso con solicitud de aplazamiento de audiencia presentado por el apoderado demandante. Sírvase Proveer. Cali, 16 de abril de 2024.
La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No. 561/2021-00241
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la fecha y hora fijadas para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial, ello en razón a que, para el día 19 de abril, su poderdante tiene agendada cita en la embajada americana para trámite del visado.

Luego, encontrando procedente este despacho acceder a lo solicitado por el memorialista, se dispondrá reprogramar fecha y hora para agotamiento tanto de la inspección judicial como de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento pertinentes

RESUELVE:

1.- Reprogramar para el día **veintiséis (26)** de **abril** de **2024** a las **9:30 A.M.** de la mañana, la inspección judicial en el predio materia de este asunto, con el fin de determinar su identidad, la construcción y constitución, verificar linderos, la antigüedad de las mismas, estado del predio y demás situaciones tendientes a comprobar los hechos enunciados en el presente proceso.

2.- Reprogramar para el día **9** de **mayo** del **2024** a las **9:30 A.M.** la audiencia para consumación de las etapas establecidas en los arts. 372 y 373 del C.G.P.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Sust/2021-00241-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
En Estado No. 63 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.
Fecha: 17 de abril de 2024
SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ
Secretaria

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60349b01bd6a2a9f5298cd90b3a36289cd88de110fcd10dd237854867e28bd48

Documento generado en 16/04/2024 11:17:23 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>